



Misión: Autoridad gubernamental responsable de coordinar y ejecutar la política nacional sobre drogas en la lucha contra el narcotráfico, crimen organizado y delitos conexos; la prevención, el tratamiento e inclusión social, para promover una sociedad segura, saludable y sustentable en beneficio del país.

RESOLUCIÓN SENAD N° 809/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025 “ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE”, CON ID N° 463.325. -----

Asunción, 30 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El **MEMORÁNDUM DCP N° 304/2025** de fecha 19 de diciembre de 2025, emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas, por el cual se eleva a consideración la cancelación del procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 “ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE”, con ID N° 463.325. -

CONSIDERANDO:

QUE, la **LEY N° 7021/22** “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su artículo 57, faculta a las convocantes a cancelar un procedimiento de contratación, hasta antes de la firma del contrato, cuando se configure un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, entre otros. -----

QUE, por **RESOLUCIÓN SENAD N° 626/2025** de fecha 01 de octubre de 2025, se autorizó la convocatoria y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 “Actualización de Licencias Microsoft Office”, identificado con ID N° 463.325, conformándose el Comité de Evaluación de Ofertas. -----

QUE, conforme a los antecedentes administrativos y técnicos obrantes en el expediente, el procedimiento identificado con el ID N° 463.325 no pudo ser concluido a través de los procedimientos ordinarios, no habiéndose siquiera alcanzado la etapa de publicación del llamado ni la apertura de ofertas, debido al vencimiento del plazo establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la verificación del procedimiento. --

QUE, dicha situación fue ocasionada por el excesivo retraso en la emisión de la autorización previa por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), requisito indispensable para la prosecución del procedimiento de contratación conforme a la normativa vigente en materia de adquisiciones TIC, autorización que fue emitida fuera del horario laboral y en coincidencia con un feriado nacional, circunstancia ajena a la voluntad, control y diligencia de la SENAD. -----

QUE, del análisis del Memorándum TIC N° 078/2025 y del Dictamen Técnico de la Dirección de Contrataciones Públicas, se acredita que la institución planificó e inició oportunamente el procedimiento de contratación,...///...



Misión: Autoridad gubernamental responsable de coordinar y ejecutar la política nacional sobre drogas en la lucha contra el narcotráfico, crimen organizado y delitos conexos; la prevención, el tratamiento e inclusión social, para promover una sociedad segura, saludable y sustentable en beneficio del país.

RESOLUCIÓN SENAD N° 809/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025 “ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE”, CON ID N° 463.325. -----

...///...gestionando los trámites correspondientes desde el mes de agosto de 2025, sin que pueda imputársele negligencia o falta de previsión en el desarrollo del proceso. -----

QUE, en consecuencia, los hechos descriptos configuran un evento extraordinario, imprevisible e irresistible, constitutivo de caso fortuito o fuerza mayor, en los términos del artículo 57 inciso a) de la Ley N° 7021/22, que materialmente imposibilitó la prosecución del procedimiento de contratación identificado con el ID N° 463.325 dentro de los plazos reglamentarios. -----

QUE, según el **DICTAMEN D.G.J. N° 131/2025** de fecha 24 de diciembre de 2025, la Dirección General Jurídica, menciona que están dadas las condiciones legales a fin de que la Máxima Autoridad suscriba la Resolución de cancelación del llamado que nos ocupa. -----

QUE, esta Secretaría Ejecutiva no presenta objeción alguna acerca de la solicitud realizada por la Dirección de Contrataciones Públicas de la SENAD, para la cancelación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 para la “Actualización de licencias de Microsoft Office” ID N° 463.325. -----

QUE, el **DECRETO N° 40** de fecha 15 de agosto de 2018, *“POR LA CUAL SE DEROGA EL DECRETO N° 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN”. Art. 3º.* Regláméntase provisoriamente la Ley N° 1340/88, modificada y ampliada por las Leyes N° s 108/1991, 68/1992, 171/1993, 396/1994 y 1881/2002, a fin de proporcionar a la Secretaría Nacional Antidrogas, (SENAD), las facultades administrativas y funcionales, necesarias y oportunas, para el cumplimiento de las atribuciones, deberes y competencias instituidas por las leyes de la República. **3.1.** “...El Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra...”. **3.7. Son Deberes y Atribuciones del Secretario Ejecutivo:** g) Dictar las resoluciones que fueren necesarias para la consecución de los fines de la SENAD y establecer los reglamentos para su normal funcionamiento...///...





Misión: Autoridad gubernamental responsable de coordinar y ejecutar la política nacional sobre drogas en la lucha contra el narcotráfico, crimen organizado y delitos conexos; la prevención, el tratamiento e inclusión social, para promover una sociedad segura, saludable y sustentable en beneficio del país.

RESOLUCIÓN SENAD N° 809/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025 “ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE”, CON ID N° 463.325. -----

...///...t) Cumplir con las demás funciones y actividades establecidas en las leyes y las encomendadas por el Presidente de la República, inherentes al ámbito de su gestión”. -----

QUE, el DECRETO N° 020/2023 “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JALIL AMÍR RACHID SEGOVIA, COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”,-----

**Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º

DISPONER la cancelación del procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 “Actualización de Licencias Microsoft Office”, con ID N° 463.325, por configurarse un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, conforme a lo establecido en el artículo 57 inciso a) de la Ley N° 7021/22, en atención a los fundamentos técnicos y jurídicos expuestos en el exordio de la presente resolución. -----

Artículo 2º

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Jalil A. Rachid S.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD